

NOTA ACLARATORIA EXPEDIENTE 2026/60161172

Respecto a la contratación del suministro de dos rebobinadores de banda de papel para el departamento de timbre de la FNMT-RCM.

Procedimiento Abierto.PA 423758/2025.

Ante las preguntas recibidas referentes al expediente arriba indicado, el departamento solicitante realiza las siguientes aclaraciones:

En el apartado 2.Descripción del PPT se refleja la siguiente información incorrecta:

- Los rebobinadores deberán poder conectarse a diversos equipos de los existentes en el Departamento de Timbre, tales como impresoras digitales de inyección de tinta Canon Colorstream CS6500 y equipo de colocación de hologramas en bobina Dimuken.
- Por ello, será conveniente que dispongan del mayor número posible de opciones de conexión y que trabajen sin tensión de papel. Deberán suministrarse con el “loopbox” (dispositivo que ayude a mantener y controlar la tensión del papel durante el proceso de bobinado) y las células necesarias para su funcionamiento.

En su lugar debe constar lo siguiente:

- Los rebobinadores deberán poder conectarse a diversos equipos de los existentes en el Departamento de Timbre, tales como impresoras digitales de inyección de tinta Canon Colorstream CS6500.
- Por ello, será conveniente que dispongan del mayor número posible de opciones de conexión y deberán suministrarse con los dispositivos necesarios que ayude a mantener y controlar la tensión del papel durante el proceso de bobinado y las células necesarias para su funcionamiento.